



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 23 de abril de 2019.

VISTO lo solicitado por el Señor Fiscal General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Enrique Ferrari, en cuanto asignar la investigación de la denuncia efectuada por el abogado Fernando Andrés Burlando el día 01 del corriente mes, a un Agente Fiscal ajeno a la sede en la que se desempeña, y

CONSIDERANDO que en la mencionada denuncia se imputa por la presunta comisión de delitos al Señor Fiscal Departamental Adjunto, Dr. Sebastián Scalera y a los abogados, Dres. Moises Michael Nuñez Burgos y Fabián Gustavo Visser, ello en relación con la IPP. 07-00-011386-18. Así también allí se solicita el apartamiento de miembros del Ministerio Público Fiscal del departamento judicial Lomas de Zamora respecto del trámite de la investigación antes mencionada, como así la preservación de la misma, sus incidentes, legajos y anexos.

Que el Señor Fiscal General eleva las presentes actuaciones para que las mismas sean asignadas a un Agente Fiscal de otro departamento judicial, atento a que uno de sus integrantes se encuentra denunciado en el escrito presentado.

Que así las cosas, esta Procuración General ya se ha expedido en antecedentes similares en el sentido de que, para que proceda la radicación de una Investigación Penal Preparatoria en un departamento judicial distinto de aquel en el que ocurrieran los hechos denunciados, debe efectuarse un pormenorizado análisis de la cuestión con el fin de verificar la existencia de una situación objetiva que pudiere afectar el normal desempeño de los funcionarios del Ministerio Público Fiscal que resulten encargados de su instrucción, o bien, de elementos de juicio que obsten a la buena práctica de la misma (conf. Resoluciones P.G. nros.: 546/07, del 9-10-2007; 775/07, del 28-12-2007; 344/08, del 17-6-2008; 420/08, del 15-7-2008; 645/09, del 21-10-2009; 750/09, del 2-12-2009; entre otras).

Que en el caso bajo estudio, advierto que las razones esgrimidas por el Fiscal General de Lomas de Zamora constituyen razón suficiente para proceder al cambio de

radicación propiciado, velando así, por el principio de objetividad que debe regir en toda investigación penal por parte del encargado de dirigirla.

Que en mérito a ello, corresponde disponer la radicación de la denuncia antes mencionada en otro departamento judicial para su investigación, sin que ello implique en modo alguno, poner en tela de juicio la independencia e idoneidad de los integrantes del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (conf. Resoluciones P.G. nros: 450/04, del 20-10-2004; 61/06, del 17-2-2006, 675/07, del 28-9-2007; 728/09, del 24-11-2009):

Que en razón de las manifestaciones realizadas por el denunciante cabe remitir copias de las presentes actuaciones a la Secretaría de Control Disciplinario y Enjuiciamiento a los efectos de su intervención en el marco de su competencia.

Que en lo que respecta al pedido de apartamiento de miembros del Ministerio Público Fiscal del departamento judicial Lomas de Zamora en relación al trámite de la IPP. 07-00-011853-18, dicha solicitud deberá ser planteada por los carriles procesales previstos en caso de estimarlo necesario.

Por ello, el Señor Procurador General ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia, Resol. S.C.J.B.A. del 11/03/13 y artículos 1, 2, 20 de la Ley nro. 14.442),

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la remisión de la denuncia formulada por el abogado Fernando Andrés Burlando en el marco de las presentes a la Fiscalía General del Departamento Judicial San Martín, a los efectos de su radicación e instrucción por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio que corresponda.

Artículo 2º: Remitir copias de las presentes actuaciones a la Secretaría de Control Disciplinario y Enjuiciamiento a sus efectos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese a la Fiscalía General del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Digitally signed by
Dr. CONTE GRAND, JULIO
MARCELO
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
PROCURACION GENERAL -
PROCURACION GENERAL
Procuracion General
jcontegrand@mpba.gov.ar
Date: 23/04/2019 09:42:27

ALBERTO MARIANO VES LOSADA
Subsecretario
Secretaría General de la
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

REGISTRADO BAJO EL N° 78/19

PROCURACIÓN GENERAL

*Registro digital complementario
(conf. art. 6 Res. P.G. B N° 1/18)*

ALBERTO MARIANO VES LOSADA
Subsecretario
Secretaría General de la
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY